



**Minuta número 27**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Segundo Período Ordinario**  
**Comisión de Salud Pública**  
**Reunión celebrada el 21 de mayo de 2021**

**Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Emma Tovar Tapia y Sandra Josefina Arrona Luna y, de los diputados Jaime Hernández Centeno, Pastor García López y Raúl Humberto Márquez Albo. - - - - -

Verificado el quórum legal se consignó el inicio de la reunión a las diez horas con dos minutos del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número veintiséis, correspondiente a la reunión del catorce de abril de dos mil veintiuno, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto tres del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite respuestas consolidadas de la Secretaría de Salud y dicha coordinación general, a las consultas realizadas de dos iniciativas: la primera, que adiciona la fracción XXI al apartado A, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 3 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y, la segunda, por la que se adiciona un artículo 62 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas; 2. La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta consolidada de las secretarías de Salud, de Desarrollo Económico Sustentable, de Educación y, de Desarrollo Social y Humano, así como de dicha coordinación general, a la consulta realizada de la iniciativa de Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 3. La directora de la Unidad de Estudios de



las Finanzas Públicas del Congreso del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-CoV2 en el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 4. El secretario del ayuntamiento de Victoria, Guanajuato., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato; y, la segunda, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas. -----

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de Prevención del Suicidio y de las Acciones de Posvención en el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, ayuntamientos y, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su



contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a las secretarías de Salud, de Educación, de Seguridad Pública, de Finanzas, Inversión y Administración, de Desarrollo Social y Humano, así como a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar al Título Décimo, un Capítulo IV denominado Tratamiento de las Adicciones, comprendiendo los artículos 162 Bis, 162 Ter, 162 Quater, 162 Quinquies y 162 Sexies, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a Centros de rehabilitación; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y



diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. - - - - -

En cuanto a los puntos seis, siete y ocho del orden del día, correspondientes al seguimiento a las metodologías de trabajo de tres iniciativas: la primera, suscrita por la diputada Angélica Paola Yáñez González, a efecto de adicionar la fracción XXI al inciso a, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 3 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la segunda, por la que se adiciona un artículo 34 Quáter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y, la tercera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un artículo 62 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los proyectos de dictamen en sentido positivo. - - - - -

Respecto a los puntos nueve, diez, once y doce del orden del día, relativos a la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes correspondientes a las siguientes iniciativas: la primera, de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la segunda, suscrita por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a fin de adicionar una fracción XXII recorriéndose la subsecuente al artículo 3, una fracción XIII recorriéndose la subsecuente al artículo 28, y una fracción IV al artículo 38 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la tercera, formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar el artículo 74 bis a la Ley de Salud del



Estado de Guanajuato; y, la cuarta, de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, y, en virtud de que fueron circulados vía correo electrónico previamente a la celebración de la reunión, la presidencia propuso la dispensa de su lectura. De igual forma propuso que dichos dictámenes fueran sometidos a discusión y posterior votación en lo individual. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Acto seguido, se sometió a discusión el dictamen de la iniciativa de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión, por lo que la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen, e instruyó a la secretaría técnica ponerlo a disposición de la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agende en la sesión del Pleno correspondiente. -----

Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a fin de adicionar una fracción XXII recorriéndose la subsecuente al artículo 3, una fracción XIII recorriéndose la subsecuente al artículo 28, y una fracción IV al artículo 38 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión, por lo que la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen, e instruyó a la secretaría técnica ponerlo a disposición de la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agende en la sesión del Pleno correspondiente. -----

A continuación, se sometió a discusión el dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar el artículo 74 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión, por lo que la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen, e instruyó a la secretaría técnica ponerlo a disposición de la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agende en la sesión del Pleno correspondiente. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Acto seguido, se sometió a discusión el dictamen de la iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión, por lo que la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen, e instruyó a la secretaría técnica ponerlo a disposición de la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agende en la sesión del Pleno correspondiente. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las diez horas con veintidós minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. - Doy fe. -----

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
Diputado presidente

**Jaime Hernández Centeno**  
Diputado secretario